



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 999E

999E-01-020722 Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) – Designación de representantes del Banco Central de Chile - Memorandum N° 00488 de Fiscalía.



BANCO CENTRAL DE CHILE

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 999E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el lunes 22 de julio de 2002**

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2002, siendo las 12,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de la Consejera señora María Elena Ovalle Molina.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali.

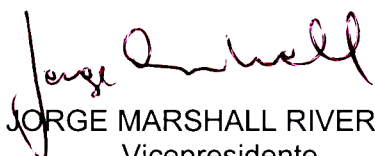
999E-01-020722 – Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) - Designación representantes del Banco Central de Chile – Memorándum N° 00488 de Fiscalía.

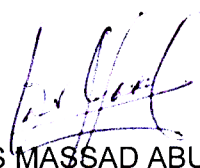
El Fiscal, don Miguel Angel Nacrur, señala que el artículo 4° del D.L. N° 1349, de 1976, prescribe que la Comisión Chilena del Cobre será administrada por un Consejo compuesto, entre otros miembros, por dos representantes designados por el Consejo del Banco Central de Chile, los cuales durarán dos años en sus funciones.

Hace presente que por Acuerdo N° 851-02-000713 se renovó, a contar del 23 de julio de 2000 y por dos años, el nombramiento de los señores Ricardo Vicuña Poblete y Gonzalo Sanhueza Dueñas. Posteriormente, por Acuerdo N° 886-01-010111 se designó a contar del 17 de enero de 2001 y hasta el 23 de julio de 2002 al señor Sergio Lehmann Beresi, en reemplazo de don Gonzalo Sanhueza Dueñas.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda renovar, a contar del 23 de julio de 2002, por un período de dos años, la designación de los señores Ricardo Vicuña Poblete y Sergio Lehmann Beresi, como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, todo ello en conformidad con lo establecido en el artículo 4° del D.L. N° 1.349, de 1976.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.05 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

